

Guayaquil, 5 de Abril del 2014.

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
KLEINVIT S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la misma.

He efectuado la revisión de los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, libro talonario, libro de acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que cumplen con las disposiciones legales pertinentes, habiendo los administradores dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en KLEINVIT S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas vigentes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.  
Atentamente,

  
Ec. Michelle Zea De la Torre  
C.C. # 0922113584